



En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 22:00 veintidós horas, del día 26 veintiséis del mes de Marzo del año 2015 dos mil quince, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del "Plan Parcial de Desarrollo Urbano Monteon".
5. Clausura de la sesión.

Punto Uno.- Pase de lista por parte del Secretario Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, un registro de 15 asistentes que conforma el H. XXXIX Cabildo que son: C. P. Alicia Monroy Lizola, Presidente Municipal de Compostela; Profr. Ramiro Escobedo Azpe, Síndico Municipal; y los C. C. Regidores C. Profr. Francisco Javier Covarrubias Briseño, C. Ricardo Sandoval Verdín, Ing. Rafael Macarena Solís, C. Teresa Hernández Orozco, Tec. Jorge L. García Sánchez, Lic. Carmen Martínez Madrigal, Profr. Saúl Duran Bernal, Ing. Mario Rivera Burrusqueta, C. P. J. Jesús Sandoval Arreola. M.V.Z. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez, Tec. Gustavo Rodríguez Carrillo, C. Ma. Guadalupe Gutiérrez Flores, Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez.

Punto Dos.- Instalación legal de la sesión al existir quórum legal y valido los acuerdos que de ella emanen.

Punto Tres.- Acto seguido se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria, la cual fue aprobada por Unanimidad.



H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA NAYARIT

Punto Cuatro.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del “Plan Parcial de Desarrollo Urbano Monteon”.

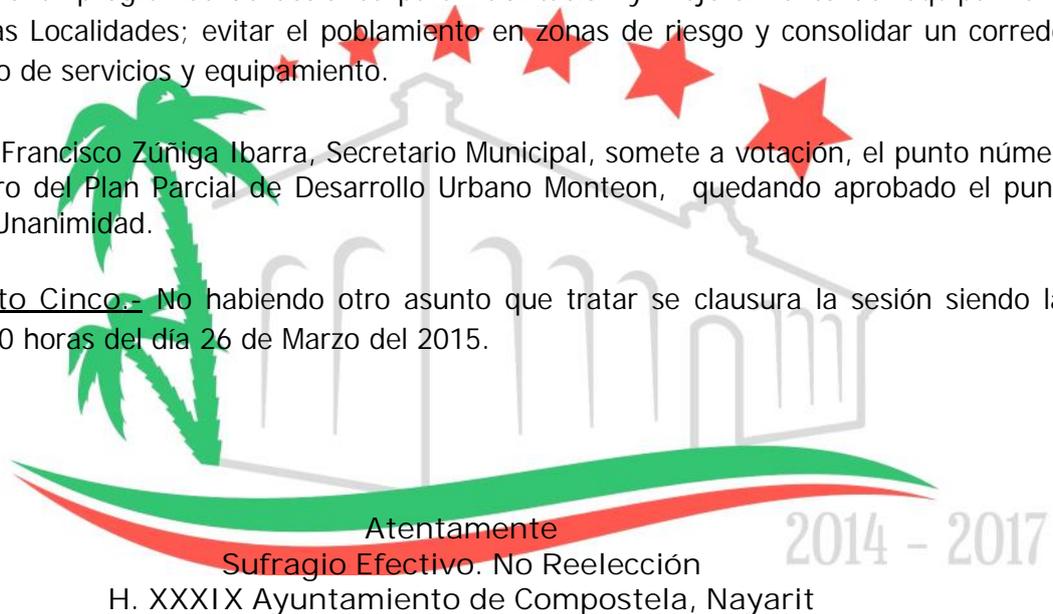
El Lic. Víctor Armando Sánchez Montes, comenta que El Plan es un instrumento que rige las diversas acciones y estrategias de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico, buscando en el ámbito de la conservación, mejoramiento y crecimiento de la Zona.

Su principal utilidad es precisar la zonificación y regular los usos, destinos y reservas en los predios de la Costa Sur del Municipio de Compostela y se hará efectivo en 3,366.80-02 hectáreas.

El Plan es congruente con las disposiciones en materia de Planeación y Desarrollo Urbanos y la finalidad es evitar la ocupación urbana fuera de los centros de población de Monteon, Villa Morelos y Chula Vista; decretar reservas urbanas suficientes, promover programas de acciones para habilitación y mejoramiento del equipamiento de las Localidades; evitar el poblamiento en zonas de riesgo y consolidar un corredor mixto de servicios y equipamiento.

Ing. Francisco Zúñiga Ibarra, Secretario Municipal, somete a votación, el punto número cuatro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Monteon, quedando aprobado el punto por Unanimidad.

Punto Cinco.- No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión siendo las 23:00 horas del día 26 de Marzo del 2015.



C. P. Alicia Monroy Lizola
Presidente Municipal

Ing. Francisco Zúñiga Ibarra
Secretario Municipal

Profr. Ramiro Escobedo Azpe
Síndico Municipal



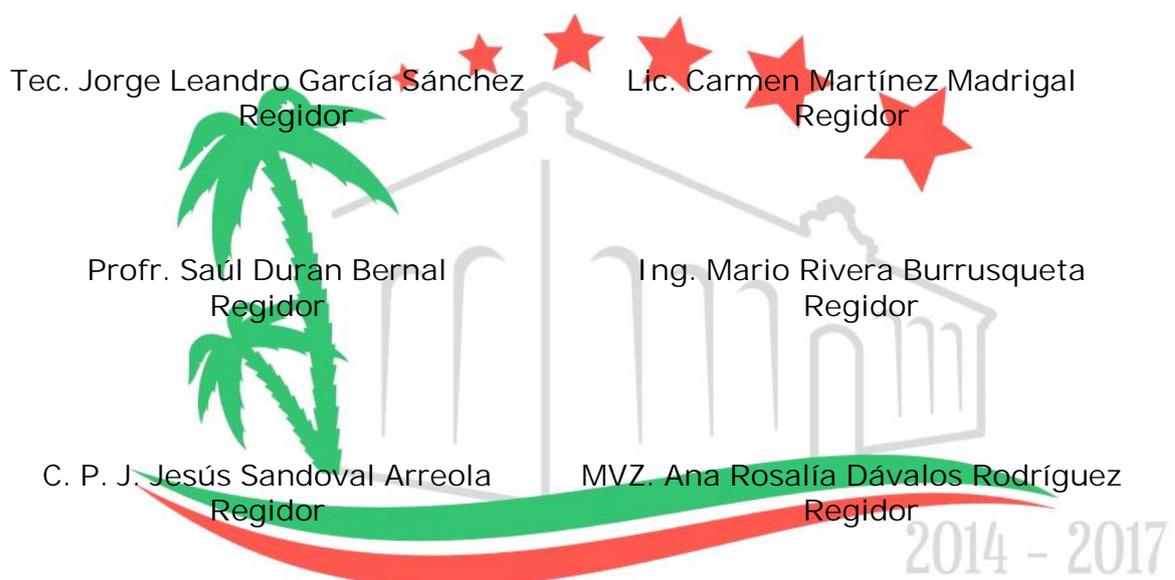
H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA NAYARIT

Profr. Francisco Javier Covarrubias
Briseño
Regidor

C. Ricardo Sandoval Verdín
Regidor

Ing. Rafael Macarena Solís
Regidor

C. Teresa Hernández Orozco
Regidor



Tec. Gustavo Rodríguez Carrillo
Regidor

C. Ma. Guadalupe Gutiérrez Flores
Regidor

Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez
Regidor

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Extraordinaria del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 26 de Marzo del 2015, en la Ciudad de Compostela Nayarit.